



URIANGATO



EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE URIANGATO, GTO., ES UN ORGANISMO CONSULTIVO, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, Y FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL CARGO DE CONSEJERO ES HONORÍFICO Y SE DESEMPEÑA POR EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN UN PERIODO MÁS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 293 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE EMITE LA SIGUIENTE.

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 288, 290 Y 293, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 16 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO; SE INVITA A PARTICIPAR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, ORGANISMOS INTERMEDIOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, UNIVERSIDADES, ORGANISMOS EMPRESARIALES, CENTROS DE CULTURA, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS VECINALES FORMALES E INFORMALES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

1.-OBJETIVO:

INCLUIR A TODO AQUEL MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTÉ INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN PRO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE URIANGATO, GTO., POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.

2.-DIRIGIDO A TODOS LOS URIANGATENSES MAYORES DE EDAD, MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADOS CON EL TRABAJO PROFESIONAL, TÉCNICO, ESPECIALIZADO, COMUNITARIO O SOCIAL DEL MUNICIPIO, RELACIONADO CON LOS SIGUIENTES TEMAS:

PLANEACIÓN MUNICIPAL

Portal Independencia , Zona Centro, Uriangato, Gto , CP 38980
Tel. 445 45 8 98 00 Ext. 120
planeacionuriangato@gmail.com



URIANGATO

- A). -DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y RURAL
- B). -DESARROLLO ECONÓMICO
- C). -SEGURIDAD PÚBLICA
- D). -EDUCACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- E). -MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
- F). - HISTORIA Y CULTURA
- G). - PROTECCIÓN CIVIL

3. REQUISITOS:

- A) SER CIUDADANO URIANGATENSE
- B) SER MAYOR DE EDAD.
- D) CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- E) ESTAR INTERESADO(A) EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

4. MÉTODO DE REGISTRO.

A) PODRÁ ACUDIR CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR SUJETO A PROCESOS PENALES Y CARTA DE INTERÉS DE FORMAR PARTE DEL COPLADEM DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AVE. JOSÉ MA, MORELOS NO. 1, COLONIA CENTRO, DE URIANGATO, GTO., EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:00 HRS., DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

PODRÁ REQUERIR INFORMES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

I.-EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

UBICADO EN EL PORTAL INDEPENDENCIA NO 6A, ZONA CENTRO, URIANGATO, GTO, EN LOS HORARIOS DE 08:30 A 16:00 HRS.

II. -POR VÍA ELECTRÓNICA, ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES direcciones:

planeacionuriangato@gmail.com Y planeacion_uri@uriangato.gob.mx

III. PÁGINA DE FACEBOOK DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO DE URIANGATO GUANAJUATO.

IV.-POR VÍA TELEFÓNICA A LOS NÚMEROS 445 4589800 EXTENSIÓN 120, EN LOS HORARIOS DE 08:30 A 16:00 HRS.

6.-CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO., RECIBIRÁ PETICIONES DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO HASTA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

7.-PROCESO DE INTEGRACIÓN.

EL AYUNTAMIENTO ANALIZARÁ Y TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO Y EL PERFIL SOLICITADO DE LOS INTERESADOS PARA APROBAR SU INTEGRACIÓN AL CONSEJO.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

Portal Independencia, Zona Centro, Uriangato, Gto, CP 38980

Tel. 445 45 8 98 00 Ext. 120

planeacionuriangato@gmail.com



URIANGATO



TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR ESTE MISMO MEDIO.

URIANGATO, GTO; 18 DE OCTUBRE DEL 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Carlos Martínez Calderón
JUAN CARLOS MARTÍNEZ CALDERÓN



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Rafael Murillo Martínez
LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ



PLANEACIÓN MUNICIPAL

Portal Independencia , Zona Centro, Uriangato, Gto , CP 38980

Tel. 445 45 8 98 00 Ext. 120

planeacionuriangato@gmail.com